



<b>INFORME DE SASTIFACCION</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO GEA-2644 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>
	<b>MANTENIMIENTO 70.000 KM</b>

**COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de junio de 2023, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicadas en el Edificio del Telégrafo Boyacá y 10 de Agosto, firma el Sr. Ruben Guevara Delgado, en su calidad de conductor de la Universidad de las Artes, el presente Informe de Satisfacción.

**PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-A-2023-0043-M del 04 de mayo 2023 se indica la necesidad de brindar el mantenimiento preventivo y chequeo del A/C del vehículo propiedad de la Universidad de las Artes, para mantenerlo en óptimas condiciones y así alargar la vida y asegurar el funcionamiento del mismo.
- Mediante Contrato No. UA-C-ADM-2023-001, se mantiene una relación de servicios denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. Con SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRALES REPARTECSA S.A., con RUC No 099236132800, por intermedio de su Gerente General como representante legal, Ing. Víctor Hugo Paredes Ulloa.
- Mediante ordenes de servicios No. 003 y 005, se solicita a SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRALES REPARTECSA S.A, proveer a la Universidad de las Artes del servicio requerido (Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo GEA-2644 propiedad de la Universidad de las Artes).

**SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCIÓN.**

Los días 08 y 11 de mayo del 2023, SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRALES REPARTECSA S.A, conforme a las Ordenes de Servicios N° 003 y 005 respectivamente, procedió a la entrega del servicio requerido para el Vehículo GEA-2644 propiedad/Comodato de la Universidad de las Artes, el mismo que fue recibido a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo. Detallados en las Ordenes de servicios No. 003 y 005 en mi calidad de responsable de la recepción, manifiesto que los servicios recibidos, cumplen a cabalidad con el requerimiento, dentro del plazo establecido para el efecto.

**TERCERA: COMPARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA.**

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los servicios entregados, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad, y los mismos fueron recibidos con Acta de Entrega-Recepción dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que se recibió a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de junio de 2023.

Atentamente;

Ruben Guevara Delgado  
**Conductor**